



**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PREVIA A LA ADJUDICACIÓN, DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS COMO ADJUDICATARIAS, DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA” (EXPTE. CONTR\_2025\_329947)**

**Presidenta:** D<sup>a</sup> LEONOR GONZÁLEZ BALLESTER, Jefa del Servicio de Intermediación e Inserción Laboral.

D. MARCO A. ESPINOSA MARTÍN, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

D<sup>a</sup>. MARÍA DEL CARMEN PÉREZ GARCÍA, funcionaria de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. LIDIA CAZORLA LÓPEZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga.

D. THOMAS DEL CASTILLO DELISLE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga.

**Secretario:**

D. JOSÉ MARÍA TEJERO GARCÍA, funcionario de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga.

En Málaga, a 27 de enero de 2026, siendo las 9:06 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, de fecha 20 de octubre de 2025, relacionados en el encabezamiento de la presente Acta, sustituyendo D<sup>a</sup> Leonor González Ballester a D<sup>a</sup> Mónica Carrasco Rueda como Presidenta y D<sup>a</sup> María del Carmen Pérez García a D<sup>a</sup> Silvia González Gutiérrez como Vocal, para el estudio de la documentación previa a la adjudicación presentada por las Empresas propuestas como Adjudicatarias del procedimiento abierto para la contratación del “SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LAS ESCUELAS DE HOSTELERÍA DE MÁLAGA Y BENALMÁDENA” (Expte. CONTR\_2025\_329947).

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

En la sesión celebrada el pasado 5 de noviembre de 2025 la Mesa acordó lo siguiente:

- **Lote 1. CARNES FRESCAS, EMBUTIDOS Y HUEVOS:** Proponer como adjudicataria del Lote 1 a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles.

En la sesión actual, se comprueba que transcurrido dicho plazo, la citada Entidad no ha presentado documentación alguna. En virtud de lo anterior, la Mesa propone al Órgano de Contratación excluir del procedimiento de licitación a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. y proponer la adjudicación del Lote 1 a la entidad MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L., con C.I.F. B44681393, por un importe de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (155.924,28 €), al que le corresponde un I.V.A. de QUINCE MIL OCHENTA Y SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (15.086,05 €), lo que hace un total de CIENTO SETENTA Y UN MIL DIEZ EUROS CON TREINTA Y TRES CÉNTIMOS (171.010,33 €), debiéndose proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP que rige el contrato, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA7N2HPVYGT7DNURY4NZMNF7U	PÁG. 1/5	



a aquél en que se envíe el correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

- **Lote 2. PESCADOS Y MARISCOS:** Proponer como adjudicataria del Lote 2 a la entidad PESCADERÍA LOS MELLIZOS, S.L.U. y, proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles.

En la sesión actual, por la Presidenta de la Mesa se constata que todos los miembros disponen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la Entidad dentro del plazo concedido al efecto.

Una vez comprobada dicha documentación, la Mesa ACUERDA requerir a la citada Entidad para que la subsane los puntos que se indican a continuación:

- Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social.
- Anexo X
- En el supuesto de tener 50 o más trabajadores, deberá acreditar tener inscrito un plan de igualdad en el REGCON. Igualmente, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad en dicho Registro, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.
- En cuanto al documento aportado del Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, consta la C.B. José Pascual Montes Montero y Otros, con CIF E29125135. Deberá justificar documentalmente la relación con la denominación actual.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

- **Lote 3. FRUTAS Y VERDURAS:** Proponer como adjudicataria del Lote 3 a la entidad FRUTAS RAMÍREZ, S.L. y, proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles.

En la sesión actual, por la Presidenta de la Mesa se constata que todos los miembros disponen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la Entidad dentro del plazo concedido al efecto.

Una vez comprobada dicha documentación, la Mesa ACUERDA requerir a la citada Entidad para que la subsane los puntos que se indican a continuación:

- No presenta declaración responsable de los apartados a, b, c y e (Apartado 4C del Anexo I del PCAP).
- Recibo de pago del I.A.E. o exención del pago de dicho impuesto.

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA7N2HPVYGT7DNURY4NZMNF7U	PÁG. 2/5	



- Deberá presentar último recibo de pago del seguro de responsabilidad civil presentado, dado que su renovación es anual y terminaba en marzo de 2025.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Por otro lado, por la Mesa se constata que el licitador ha optado por la retención en el precio para la constitución de la garantía definitiva, según indica en el Anexo XI “DECLARACIÓN SOBRE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA”.

- **Lote 4. PRODUCTOS ALIMENTICIOS DIVERSOS y Lote 8. VINOS Y ESPIRITUOSOS:** Proponer como adjudicataria del Lote 4 y 8 a la entidad HMNOS. LÓPEZ PARDO, S.L. y, proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles. En la sesión actual, por la Presidenta de la Mesa se constata que todos los miembros disponen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la Entidad dentro del plazo concedido al efecto.

Una vez comprobada dicha documentación, la Mesa ACUERDA requerir a la citada Entidad para que la subsane los puntos que se indican a continuación:

- En cuanto a los documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora, no presenta el apartado 2. Habilitaciones Empresariales (Registro Sanitario) y el apartado 4. Anexo VIII. Declaración Responsable de Incompatibilidad.

- No presenta declaración responsable de los apartados a, b, d y e (Apartado 4C del Anexo I del PCAP). Únicamente ha presentado el apartado de la letra “c”.

- Obligaciones Tributarias: Certificados de AEAT, ATRIAN, Censal de I.A.E. (con último recibo de pago o exención de pago de dicho impuesto). Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social (las fechas del ingreso de su deuda son anteriores a la expedición del Certificado presentado, por lo que se le requiere un nuevo Certificado que indique que se encuentra al corriente de dicho pago).

- Según consta en su declaración, su Empresa tiene más de 50 trabajadores, por lo que deberá acreditar la “Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres con la inscripción de un Plan de Igualdad en el REGCON. Igualmente, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad en dicho Registro, siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción

- Garantía Definitiva: Los seguros de caución deberán ser presentados en la Tesorería de la Junta de Andalucía por los importes correctos (5% del Precio Base de Licitación, para el Lote 4, 3.714,93 € y para el Lote 8, 5.210,40€), debiendo acreditar el depósito de los mismos.

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	02/02/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA7N2HPVYGT7DNURY4NZMNF7U	PÁG. 3/5





- No presenta recibo en vigor de la póliza suscrita del seguro de responsabilidad civil ni la declaración responsable de mantenerlo vigente durante el tiempo de ejecución del contrato.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

- **Lote 5. PRODUCTOS DE PASTERERÍA, VARIOS Y DELICATESSEN:** Proponer como adjudicataria del Lote 5 a la entidad MÁLAGA DELICIAS, S.L. y, proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles. En la sesión actual, por la Presidenta de la Mesa se constata que todos los miembros disponen de la documentación previa a la adjudicación aportada por la Entidad dentro del plazo concedido al efecto.

Una vez comprobada dicha documentación, la Mesa ACUERDA requerir a la citada Entidad para que la subsane los puntos que se indican a continuación:

- Falta Anexo VIII (Declaración Responsable de Incompatibilidades).
- Documentación justificativa de la Solvencia Técnica.
- Declaración responsable de las letras a y e del apartado 4C del Anexo I del PCAP.
- En cuanto a la obligaciones tributarias Certificado positivo de ATRIAN y último recibo de pago del I.A.E. o exención de pago de dicho impuesto.
- La garantía constituida es incorrecta. Deberá ser el 5% del Precio Base de Licitación, siendo el importe correcto el de 4.340,55 €.

Esta documentación deberá aportarse en copia electrónica, a través de SIREC-Portal de licitación electrónica, en el plazo de TRES días naturales, a contar desde el correspondiente requerimiento, siendo la persona licitadora responsable de la veracidad de los documentos presentados, con advertencia expresa de que de no presentarse la documentación requerida en el plazo conferido al efecto, la Mesa de Contratación procederá a su exclusión del procedimiento de adjudicación.

Respecto al bastateo, por D. Thomas del Castillo Delisle, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga, se hace constar lo siguiente:

“La escritura n.º 1930 otorgada con fecha 29 de julio de 2016 ante el notario Don Joaquín Mateo Estévez del Colegio de Andalucía, es bastante para que D. Antonio Yáñez Jiménez con N.I.F. 25075912R, en su condición de Administrador Único de la entidad mercantil MÁLAGA DELICIAS, S.L., pueda representar a la misma en esta licitación a los efectos oportunos, siempre que no haya una escritura posterior que modifiquen este registro de representación”.

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 – Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA7N2HPVYGT7DNURY4NZMNF7U	PÁG. 4/5	



- **Lote 6. PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS:** Proponer como adjudicataria del Lote 6 a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo, la citada Entidad no ha presentado documentación alguna. En virtud de lo anterior, la Mesa propone al Órgano de Contratación excluir del procedimiento de licitación a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. y proponer la adjudicación del Lote 6 a la entidad MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L., con C.I.F. B44681393, por un importe de TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (31.044,20 €), al que le corresponde un I.V.A. de DOS MIL CIEN EUROS CON SETENTA Y UN CÉNTIMOS (2.100,71 €), lo que hace un total de TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS (33.144,91 €), debiéndose proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP que rige el contrato, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

- **Lote 7. AGUA, REFRESCOS Y CERVEZAS:** Proponer como adjudicataria del Lote 7 a la entidad CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. y proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles. Transcurrido dicho plazo, la citada Entidad no ha presentado documentación alguna. En virtud de lo anterior, la Mesa propone al Órgano de Contratación excluir del procedimiento de licitación a CENTRAL LOGÍSTICA CAMPOS LEIVA, S.L. y proponer la adjudicación del Lote 7 a la entidad MAY SERVICE ANDALUSÍ, S.L., con C.I.F. B44681393, por un importe de VEINTIDOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (22.852,38 €), al que le corresponde un I.V.A. de TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3.757,75 €), lo que hace un total de VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS VEINTE EUROS CON TRECE CÉNTIMOS (26.620,13 €), debiéndose proceder a requerirle la documentación previa a la adjudicación prevista en la cláusula 10.7 del PCAP que rige el contrato, concediéndole para ello un plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se envíe el correspondiente requerimiento. Esta documentación deberá ser presentada a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 9:55 horas.

Se elabora la presente acta a fecha de la firma electrónica, en la sede del Órgano de Contratación, en donde además radica la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA DE LA MESA  
Leonor González Ballester

EL SECRETARIO DE LA MESA  
José M.ª Tejero García

Dirección Provincial  
Avda. Juan XXIII, 82. 29006 - Málaga  
<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo>



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LEONOR GONZALEZ BALLESTER JOSE MARIA TEJERO GARCIA	02/02/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmYA7N2HPVYGT7DNURY4NZMNF7U	PÁG. 5/5	